



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111  
www.hasenkamp.gov.ar  
municipalidad@hasenkamp.gov.ar  
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCION N° 131/2024

Hasenkamp, 24 de abril de 2024

### VISTO:

La Notificación recibida por SADAIC Sucursal Santa Fe;

### Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita al Municipio cancelar derechos pendientes del Festival de la Democracia y Hasenkamp Rock, edición 2023;

Que esta primera notificación recién se recibe en el transcurso de este año;

Que es necesario proceder a la cancelación solicitada, por el cual nos remiten CBU para realizar la transferencia correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago;

### POR ELLO:

### **EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE**

**Art.1º)** Autorízase el pago de \$170.000.00 (pesos ciento setenta mil), a SADAIC Sucursal Santa Fe, por los Derechos correspondientes a los eventos organizados por el área de Cultura y Turismo Municipal (Festival de la Democracia y Hasenkamp Rock) al CBU:0720169720000001244454 correspondiente a la Razón Social: Soc. Arg. de Autores y Comp. De Música.-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal